

REF: Comunica cambio de razón
social de corredor
extranjero de reaseguros.

C I R C U L A R N° 1110 /

A todo el mercado asegurador y reasegurador

Santiago, Enero 26 de 1993.-

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha efectuado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, la siguiente modificación al registro de entidades extranjeras de reaseguro:

CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CORREDOR EXTRANJERO DE REASEGUROS

El corredor extranjero de reaseguros denominado C. T. BOWRING REINSURANCE LIMITED ha efectuado el cambio de su razón social, por lo cual dicha entidad deberá identificarse por las siguientes características:

RAZON SOCIAL

CARPENTER BOWRING LIMITED

PAIS

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

UNDURRAGA C., LUIS ALBERTO

DIRECCION

LAS URBINAS N°81,
OFICINA 1.8
FONO 2319505
PROVIDENCIA

090010

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero de reaseguros anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

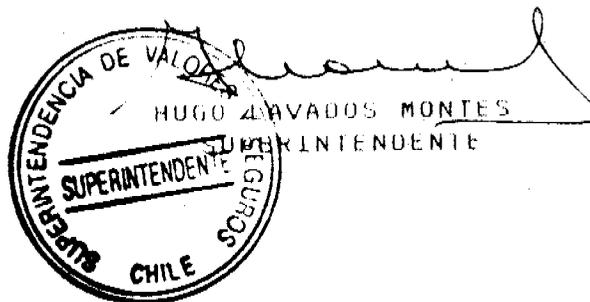
NOMBRE

CODIGO

CARPENTER B.L.

CR169

Saludo atentamente a usted.



La circular anterior fue enviada para todos los cuerpos de bomberos del país.

000011